



Gasto Tributario

ESTIMACIÓN DEL GASTO TRIBUTARIO

El gasto tributario es el total de ingresos tributarios dejados de percibir por el gobierno central como resultado de la aplicación de tratamientos preferenciales tales como: exoneraciones, exenciones, franquicias, deducciones especiales y otras medidas, contenidas en la Constitución Política de la República de Guatemala y otras leyes ordinarias incluyendo las leyes tributarias, así como otros instrumentos de políticas económicas previstas por el Estado.

La Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), realiza anualmente una estimación del gasto tributario relativo a los principales impuestos recaudados.

Es pertinente indicar que esta no es una estimación del incremento en la recaudación, debido a que la eliminación de los tratamientos preferenciales implicaría una respuesta de los agentes económicos, quienes se trasladarían a otras actividades que les resulten más atractivas.

PROYECCIÓN DEL GASTO TRIBUTARIO DEL GOBIERNO CENTRAL PERÍODO 2011- 2014 IMPUESTOS ADMINISTRADOS POR LA SAT (En millones de Quetzales)

DESCRIPCIÓN	2011	2012	2013	2014
Impuestos directos	21,537.9	23,366.7	25,269.8	27,357.9
Sobre la Renta	20,510.0	22,199.1	24,057.9	26,099.0
Sobre Productos Financieros	269.1	433.1	460.1	489.2
De Solidaridad	758.8	734.5	751.8	769.8
Impuestos indirectos	6,462.1	8,174.1	8,936.0	9,781.1
Al Valor Agregado	5,672.7	7,477.0	8,151.5	8,896.5
Derechos Arancelarios a las Importaciones	738.0	639.3	719.3	810.6
A la Distribución de Petróleo y sus derivados	43.4	46.1	53.5	62.2
Al Tabaco y sus Productos	1.8	1.7	1.7	1.7
A la Distribución de Bebidas	0.1	0.5	0.5	0.5
A la Circulación de Vehículos	6.0	9.0	9.0	9.0
Distribución de Cemento	0.1	0.5	0.5	0.5
Gasto Tributario	28,000.0	31,540.8	34,205.8	37,139.0
Producto Interno Bruto	359,931.0	391,182.0	420,256.3	453,675.9
% Gasto Tributario del PIB	7.8%	8.1%	8.1%	8.2%

Fuente: Superintendencia de Administración Tributaria (SAT)

La proyección del gasto tributario para el período 2011-2014 mantiene una similar estructura para cada año, con fuerte participación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y el Impuesto al Valor Agregado (IVA), que representan arriba del 70 y 20 por ciento respectivamente del total estimado para el gasto tributario. Esto obedece en parte a que ambos impuestos son los más representativos de la carga tributaria. Con respecto al PIB, el gasto tributario presenta un peso arriba del 7 por ciento en el período.